



De publicación inmediata: 06/09/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA KATHY HOCHUL ANUNCIA LA DESIGNACIÓN DE LA COVID-19 COMO UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA QUE SE TRANSMITE POR EL AIRE DE CONFORMIDAD CON LA NUEVA LEY HERO DEL ESTADO DE NUEVA YORK

Esta designación por parte del Departamento de Salud del estado requiere que todos los empleadores implementen planes de seguridad en el lugar de trabajo para ayudar a proteger a los trabajadores contra la COVID-19

La ley protege a los empleados contra posibles represalias por presentar una queja si un empleador no cumple con la ley o con el plan adoptado

La gobernadora Kathy Hochul anunció hoy que el comisionado de salud designó a la COVID-19 como una enfermedad altamente contagiosa que presenta un grave riesgo para la salud pública de acuerdo con la Ley de Derechos Esenciales y de Salud de Nueva York (HERO, por sus siglas en inglés), la cual requiere que todos los empleadores implementen planes de seguridad en el lugar de trabajo en caso de enfermedad contagiosa que se transmite por el aire. Esto busca ayudar a prevenir los contagios en los lugares de trabajo. La Ley HERO de Nueva York establece amplias protecciones de salud y seguridad en los lugares de trabajo en respuesta a la pandemia de COVID-19. En virtud de la ley, todos los empleadores tienen la obligación de adoptar un plan de seguridad en el lugar de trabajo e implementarlo para todas las enfermedades infecciosas que se transmiten por el aire designadas por el Departamento de Salud del estado de Nueva York (DOH, por sus siglas en inglés). Los empleadores pueden adoptar un plan de seguridad modelo diseñado por el Departamento de Trabajo del estado de Nueva York (DOL, por sus siglas en inglés) o desarrollar su propio plan de seguridad que cumpla con las normas establecidas en la Ley HERO.

"Mientras continúan aumentando nuestras cifras de vacunación, la lucha contra la variante Delta no cesa y tenemos que hacer todo lo que podamos para proteger a nuestros trabajadores", **estableció la gobernadora Hochul.** "Esta designación garantizará que se implementen ciertas protecciones que permitan mantener a salvo a nuestros trabajadores y respalden nuestros esfuerzos para combatir el virus y para promover la salud y la seguridad".

El objetivo de la Ley HERO es garantizar que las empresas cuenten con protocolos y recursos para proteger a sus empleados y al público contra la propagación de enfermedades infecciosas que se transmiten por el aire, como la variante Delta de la COVID-19.

De acuerdo con la Ley Hero, el DOL, en colaboración con el DOH, ha desarrollado una nueva Norma de prevención de la exposición a enfermedades infecciosas que se transmiten por el aire, un Plan modelo de prevención de la exposición a enfermedades infecciosas que se transmiten por el aire y varios planes modelo específicos para distintas industrias para la prevención de enfermedades infecciosas que se transmiten por el aire. Hay información adicional y plantillas específicas para distintas industrias en el [sitio web](#) del DOL.

El senador Michael Gianaris señaló: "Estoy muy agradecido de que la gobernadora Hochul haya actuado rápidamente para salvar vidas y proteger a los trabajadores mediante la implementación de la Ley HERO de Nueva York. Llevó demasiado tiempo ponerla en acción y demasiados trabajadores ya han sacrificado su salud para el beneficio de nuestra comunidad, pero finalmente podemos reconocer sus esfuerzos dándoles a los trabajadores las herramientas que les permitirán protegerse mientras desempeñen sus tareas".

La asambleísta Karines Reyes dijo: "Los neoyorquinos esperaban con ansias la reapertura segura de nuestro estado. Con el aumento de los casos por la variante Delta de la COVID-19, que es más contagiosa, debemos tomar todas las medidas activas que podamos para mantener el virus bajo control. Felicito a la gobernadora por poner manos a la obra tan rápidamente y ordenarle al Departamento de Salud que identificara a la COVID-19 como una enfermedad 'altamente contagiosa'. La implementación completa de la Ley HERO de Nueva York garantizará que las empresas de todo el estado cuenten con protocolos de seguridad para proteger a sus empleados y a los clientes contra las enfermedades infecciosas que se transmiten por el aire, como la COVID-19".

Mario Cilento, presidente de la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales del estado de Nueva York (AFL-CIO, por sus siglas en inglés), expresó: "Agradezco a la gobernadora Hochul por tomar esta medida decisiva, particularmente durante el Día del Trabajo, para garantizar que la crucial Ley HERO de Nueva York se aplique según lo esperado, a fin de proteger a los trabajadores contra la COVID-19 y contra otros futuros eventos de enfermedades contagiosas. Desde el primer día, la gobernadora Hochul prometió trabajar en colaboración con la Legislatura y el Departamento de Trabajo para cumplir las promesas hechas a los trabajadores, y eso es exactamente lo que está haciendo con esta medida".

Pat Kane, enfermera registrada y directora ejecutiva de la Asociación de Enfermeros de Nueva York, comentó: "Estoy agradecida con la gobernadora Hochul por hacer que la seguridad y la salud en el lugar de trabajo sean prioridad, mediante el establecimiento de la Ley HERO de Nueva York durante el Día del Trabajo. Esto

garantizará que nuestros enfermeros y todos los trabajadores gocen finalmente del cumplimiento y de la protección de su derecho a un entorno de trabajo seguro durante la pandemia de COVID-19".

Vincent Alvarez, presidente del Consejo Central del Trabajo de la ciudad de Nueva York de la AFL-CIO, agregó: "Agradecemos a la gobernadora Hochul por su sólido liderazgo mientras seguimos batallando con las variantes de la COVID-19 y por tomar medidas para proteger la seguridad de los trabajadores. Los trabajadores ya han sacrificado demasiado durante la pandemia y esta designación ayudará a garantizar que ningún trabajador deba arriesgar su propia salud y seguridad, ni las de su familia, mientras sigue brindando servicios esenciales para nuestra ciudad y nuestro estado".

Stuart Appelbaum, presidente del Sindicato de Minoristas, Mayoristas y Grandes Almacenes, dijo: "Tal como ha puesto nuevamente en evidencia esta pandemia, la seguridad en el lugar de trabajo debe ser una prioridad. Necesitamos las normas aplicables a nivel estatal contempladas en esta ley para mantener a salvo a todos los neoyorquinos. Ningún trabajador debería verse obligado a sacrificar su salud y su seguridad para ganarse el sustento. Agradecemos a la gobernadora Hochul por anunciar que el comisionado de salud ha designado a la COVID-19 como un riesgo grave para la salud pública de conformidad con la Ley HERO de Nueva York. Esta es la manera adecuada de celebrar el Día del Trabajo en 2021".

El presidente del Consejo Unido de Transportistas 16, Thomas Gesualdi, afirmó: "Los transportistas y demás trabajadores esenciales se mantuvieron en sus puestos durante el pico de la pandemia, generalmente sin las protecciones necesarias para estar a salvo, con el fin de ayudar al estado a atravesar la crisis. A medida que la variante Delta sigue circulando y más neoyorquinos regresan al trabajo, esta designación garantizará que los trabajadores tengan las normas aplicables que necesitan para hacer su trabajo en forma segura y poder volver a su hogar con su familia. Felicitamos a la gobernadora Hochul por tomar esta medida para proteger a nuestros trabajadores esenciales".

Beverley Brakeman, directora regional de la Región 9 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Automotriz, expresó: "No hay mejor homenaje que se pueda rendir al Día del Trabajo y a todos los trabajadores que siguen trabajando durante la pandemia de COVID-19 que implementar de manera integral la Ley HERO de Nueva York. Agradecemos a la gobernadora Hochul por su liderazgo al comunicarles a los empleadores que deben brindar un entorno de trabajo seguro para sus trabajadores, que son el alma de sus negocios. La completa implementación de la Ley HERO de Nueva York, algo que los grupos de trabajo y de la comunidad lograron mediante el esfuerzo conjunto, es un excelente primer paso".

Los planes que adopten los empleadores deberán abordar diversas medidas de seguridad, entre las que se incluye lo siguiente: controles de la salud de los empleados, requisitos de uso de mascarilla y distanciamiento social, estaciones de

higienización en el lugar de trabajo, protocolo de limpieza del lugar de trabajo, protocolo de cuarentena y tecnología de flujo de aire en los edificios.

Los empleadores tienen la obligación de distribuir el plan de seguridad de su trabajo entre todos los empleados y de colgarlo en un lugar visible y prominente dentro del lugar de trabajo.

Además, la Ley HERO incluye protecciones contra represalias para los empleados, las cuales prohíben la discriminación o la toma de medidas adversas contra un empleado por seguir los requisitos de estos planes, informar inquietudes sobre la implementación del plan o negarse a trabajar.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)